

**DISPOSICION N° 67/18
NEUQUEN, 26 de Junio de 2018****VISTO:**

La nota de la Sociedad Vecinal **BARRIO DON BOSCO III** mediante la cual comunica el llamado a Asamblea Extraordinaria, según Acta N° 62; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 12835/13 en su artículo 26°) contempla que el Municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas convocadas por las Sociedades Vecinales;

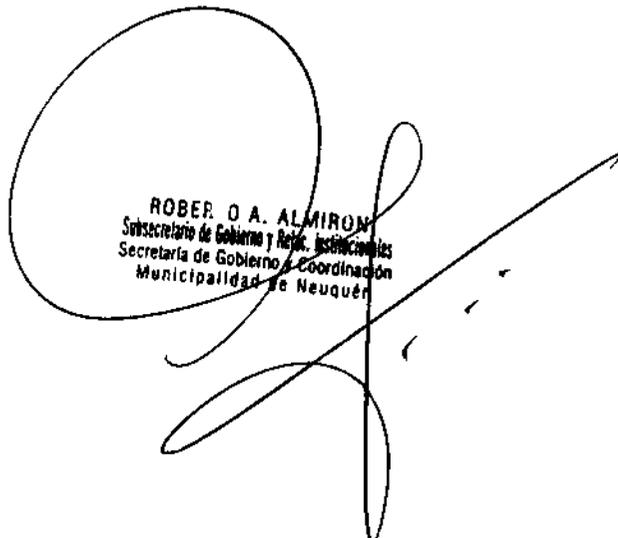
Por ello:

EL DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES Y ORGANIZACIONES BARRIALES
DISPONE

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea
----- Extraordinaria convocada por la Sociedad Vecinal **Barrio DON BOSCO III**
para el día 28 de Junio de 2018 a partir de las 19.30 hs. La misma tendrá lugar en la
Sede Vecinal sita en calle Remigio 1665 con el siguiente orden del día:

- Elección de dos vecinos para la rubrica del acta
- Presupuesto Participativo 2018

Artículo 2º) CUMPLIDO, ARCHIVASE.


ROBERTO A. ALMIRON
Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2189</u>
Fecha <u>29.1.06.2018</u>